

05 de agosto de 2022
CNE-AI-OF-102-2022

Señores (as)
Junta Directiva
Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias

Señor
Alejandro Picado Eduarte
Presidente

ASUNTO: Remisión Informe N° AU-008-2022 INF Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna del año 2021.

Estimados (as) señoras y señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me es grato remitirles el Informe **AU-008-2022 INF. "INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2021"**, realizado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución R-CO-33-2008, del 11 de julio de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre las "**Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público**".

Con el propósito de observar lo dispuesto por el artículo N°37 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, respecto al plazo en el cual deben ser analizados los informes que remite la Auditoría al Jefe de la Institución, respetuosamente se les solicita disponer el análisis del presente documento, dentro del curso de los próximos treinta días hábiles, contados a partir de su recibo, e informar a esta Auditoría lo pertinente, con el propósito de implementar el Plan de Mejora que se adjunta en el citado informe.

Atentamente,

Elizabeth Castillo Cerdas
Auditora Interna

C: Archivo

**AU-008-2022 INF
INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
PERIODO 2021**

Tabla de contenido

	¿QUÉ EXAMINAMOS?	3
	¿PORQUE ES IMPORTANTE?	4
	¿QUÉ ENCONTRAMOS?	4
	¿QUÉ SIGUE?	5
1.	INTRODUCCIÓN	6
	1.1 ORIGEN	6
	1.2 OBJETIVOS	6
	1.3 ALCANCE	6
	1.4 ANTECEDENTES	7
	1.5 COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS	8
2.	RESULTADOS	8
	2.1 NORMAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	8
	2.2 ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA	8
	2.3 VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	9
	2.4 PERCEPCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	11
	2.4.1 ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE LA LABOR DE LA AUDITORIA.	11
	2.4.1.1 ENCUESTA A LA AUTORIDAD SUPERIOR	11
	2.4.1.2 ENCUESTA PARA INSTANCIAS AUDITADAS	14
	2.4.1.3 ENCUESTA PARA EL PERSONAL DE LA AUDITORÍA	15
	2.4.1.4 RESUMEN GENERAL DE ÁREAS ENCUESTADAS	17
3.	CONCLUSIONES	19

RESUMEN EJECUTIVO

La presente autoevaluación se llevó a cabo en atención al Plan Anual de Auditoría para el año 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución R-CO-33-2008, el Manual para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (Resolución R-DC-119-2009), que contiene las Directrices para la autoevaluación anual. La cual indica en el ítem 1.3.

Aseguramiento de la Calidad. “El Auditor Interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la Auditoría Interna, mediante evaluaciones internas y externas”.

Dada la situación país producto de la pandemia, el proceso de autoevaluación se efectuó aplicando encuestas mediante una herramienta digital, que los encuestados respondieron bajo los parámetros de confidencialidad e integridad que establece la Contraloría General de la República. Dichas respuestas se encuentran a disposición de los interesados.

La herramienta fue enviada a los señores miembros de la Junta Directiva (11) propietarios y/o suplentes, funcionarios de la Administración Activa (9) que fueron evaluados dentro del periodo bajo análisis y a las funcionarias de la Auditoría Interna (5).

¿Qué examinamos?

Se analizó la información recibida con el objetivo de determinar la percepción general que se tiene dentro de la institución sobre los resultados que emitió la Auditoría Interna durante el año 2021, la labor que realizó y la relación de fiscalización y coordinación con el Jerarca y con los funcionarios auditados.

El enfoque del estudio en cuanto a la percepción de los jercas y auditados se podría resumir en verificar si la Auditoría mantiene una comunicación fluida, coordina necesidades para investigación con el jerarca y comunica el plan de trabajo, el informe de labores, realiza seguimiento de recomendaciones, profundiza en sus investigaciones, las dirige a las áreas de mayor riesgo y comunica los informes a quienes tienen la competencia y autoridad para la toma de decisiones, de igual manera si la Auditoría Interna es precisa, objetiva, clara, concisa, constructiva y oportuna, es decir, si contribuye al mejoramiento institucional en los procesos Control Interno (CI) y el Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

Asimismo, se analizó la percepción de las funcionarias de la Auditoría, identificando si el equipo de trabajo muestra conocimiento, aptitudes y competencias en el cumplimiento de sus responsabilidades, mantiene la confidencialidad de las investigaciones que procesan y si los resultados contribuyen al mejoramiento de la ética institucional.

Además, se evaluó la administración de la actividad de la Auditoría Interna y el valor agregado que ésta puede generar dentro de la institución, mediante las herramientas suministradas por la Contraloría General de la República (CGR).

¿Porque es importante?

En la medida en que la Auditoría se fortalece y mejora su ejecución en las actividades que realiza, logrará fomentar la eficacia y eficiencia de la gestión institucional y cumplir con sus competencias de Ley.

El fortalecimiento como componente orgánico del sistema de control interno institucional, permite que oriente su trabajo a proteger y conservar el patrimonio público, procurar confiabilidad y oportunidad de la información, la eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, así como, coadyuvar en el logro de los objetivos y metas institucionales.

¿Qué encontramos?

- Que la actividad de la Auditoría Interna muestra resultados satisfactorios en cuanto a la planificación, políticas y procedimientos y la administración de la Auditoría. De igual forma el valor agregado que la Auditoría brinda a la institución se considera favorable.
- Que la labor que realiza la Auditoría Interna es razonable, con apego a la normativa legal vigente, en cumplimiento de sus deberes, obligaciones, principios éticos y morales, lo que brinda una seguridad razonable, que los servicios que presta son eficaces y eficientes, procurando su actuar libre de injerencias por parte de la administración activa, que podrían afectar la independencia funcional en el logro de los objetivos de la Auditoría.

- Que la autoridad superior colegiada (Junta Directiva) considera que la Auditoría comunica su plan de trabajo y el informe de recomendaciones y disposiciones, que los informes referidos a presuntos responsables son comunicados en forma confidencial y separada de los informes de control interno, que las funcionarias de la Auditoría Interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuadas para cumplir sus responsabilidades, mantienen confidencialidad sobre los estudios y que han contribuido al mejoramiento del Sistema de Control Interno (SCI).

¿Qué sigue?

Es labor permanente de la Auditoría Interna mantener la comunicación, el servicio preventivo hacia el Jerarca y los administrados, transmitiendo de manera eficaz y eficiente toda la regulación que ésta posee a lo interno y aquella que es dada por instancias competentes, a saber: Contraloría General de la República (CGR), Procuraduría General de la República (PGR), Poder Judicial, entre otros.

Mantener como prioridad el apoyo oportuno, fluido, claro, conciso y procurar sin entrar en conflicto con la administración, brindar un servicio de alta calidad a los funcionarios de la administración activa y Junta Directiva como máximo jerarca.

En razón de lo anterior, la Auditoría Interna pondrá en práctica en el siguiente periodo un plan de mejora para implementar las acciones necesarias con el fin de corregir las debilidades determinadas en el estudio, aprovechando las oportunidades que se nos presentan y de manera permanente estar vigilantes de la calidad de la actividad de Auditoría Interna, brindar servicios efectivos, objetivos y competentes para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, teniendo presente nuestros valores y el deber del funcionario de la Auditoría de destacarse siempre por sus atributos morales, personales y apego a la ética.

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
PERIODO 2021**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen

La autoevaluación anual de calidad de la actividad de la Auditoría Interna para el año 2021, llevada a cabo en atención al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución R-CO-33-2008¹ del 11 de julio, 2008, *“Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE de la Contraloría General de la República”*.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General:

Evaluar la eficiencia, eficacia y calidad de la actividad de la Auditoría Interna para el periodo 2021.

1.2.2. Objetivos Específicos:

- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de la Auditoría interna.
- Preparar a la Auditoría Interna para la evaluación externa de calidad.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de la Auditoría Interna en el Sector Público, periodo 2021.

1.3 Alcance

La autoevaluación abarcó los contenidos de los procedimientos 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de la Resolución R-CO-33-2008, para la obtención y verificación de información sobre la gestión de Auditoría Interna en relación con la comprobación de los atributos del personal y la percepción de calidad de los servicios al jerarca y a la administración activa.

Comprende el período 2021 y fue ejecutada de conformidad con las herramientas propuestas por la Contraloría General de la República; con sujeción a las *“Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”*² y las *“Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”*; complementariamente se utilizaron las herramientas de trabajo establecidas en el Manual de Procedimientos de la Auditoría de la CNE.

¹ Publicada en La Gaceta N° 147 del 31 de julio del 2008.

² NEAI R-DC-119-2009 /16-12-2009

1.4 Antecedentes

Como lo señala el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, el estudio de autoevaluación es dirigido al Órgano Colegiado, funcionarios administrativos auditados y personal de la Auditoría Interna, con el fin de obtener y verificar la información relacionada con la normativa sobre los servicios aportados durante el año 2021, en pro del aseguramiento de la calidad.

La autoevaluación comprendió las herramientas relativas a la relación de la Auditoría Interna con el encuestado, la pericia y debido cuidado profesional del personal, el alcance y cobertura, así como, el desarrollo del trabajo y comunicación de los resultados, la administración y el valor agregado por dicha actividad.

Según la Resolución R-CO-33-2008 en su punto 3.3.2 *“Los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a la administración de la actividad deberán estar enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:*

a. Planificación de la actividad de auditoría interna:

- *Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado,*
- *Plan anual de trabajo,*
- *Fundamento en la evaluación de riesgos,*
- *Congruencia con los objetivos de la organización.*

b. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna”.

Igualmente, la resolución en el punto 3.3.3 indica *“Los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna deberán estar enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:*

- *Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.*
- *Planificación detallada de los servicios de auditoría interna.*
- *Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios.*
- *Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna.*
- *Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia.*
- *Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna.”*

El punto 3.3.4 señala “Los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias, se fundamentarán en la aplicación de las encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes”.

1.5 Comunicación de los resultados

Este Informe está dirigido al Órgano Colegiado.

En reuniones efectuadas los días 20-27 y 28 de julio, 2022 se comunicó al personal de Auditoría Interna, incorporado, en lo que procede, las observaciones efectuadas.

2. RESULTADOS

2.1 Normas sobre la administración de la actividad de Auditoría Interna

La Auditoría Interna cumple en forma razonable, según el alcance que le permiten los recursos disponibles, con las normas sobre los atributos de la Auditoría, establecidos en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

2.2 Administración de la Actividad de la Auditoría Interna

El proceso de evaluación de la administración de la actividad de la Auditoría Interna sirve como base para verificar su grado de efectividad, permitiendo observar la aplicación de las Normas en el ejercicio de la auditoría interna relacionadas con la administración de dicha actividad, evaluándose aspectos como:

1. La planificación de la actividad de la Auditoría Interna:
 - Plan Estratégico,
 - Plan anual de trabajo y todo lo que este conlleva,
 - Necesidad de recursos y sus posibles limitaciones e impacto, en la fiscalización,
 - Universo auditable,
 - Seguimiento del Plan Anual Operativo.

Esta actividad cuenta con 9 ítems, de los cuales dos presentan un cumplimiento parcial debido a que el ítem relacionado con el Plan Anual de Trabajo identifica varios atributos de los cuales uno no se ejecutó, lo que demuestra el interés en el cumplimiento de estos, sin embargo, se ejecutaron productos al margen del Plan (Ley 9942 vacunas) y un requerimiento de la Contraloría General de la República (SICOP).

Referente al ítem de necesidad de recursos para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, reiteradamente se informó al jerarca la situación, ahora bien, dichas comunicaciones omiten la identificación del eventual impacto que esta limitación representó para la fiscalización del Universo Auditable.

2. Las políticas y procedimientos de la Auditoría Interna:

- Divulgación y disponibilidad para los funcionarios de la Auditoría,
 - Actualizadas y adecuadas a las necesidades.
3. Administración de la Auditoría:
- Recursos necesarios y suficientes para cumplir su gestión de conformidad con la Ley General de Control Interno,
 - La administración de los recursos asignados.

Los ítems evaluados en los puntos 2 y 3 fueron cumplidos en su totalidad.

En términos generales la Administración de la Actividad de la Auditoría Interna es satisfactoria, dado que, de los 15 ítems evaluados, 13 (87%) presentan un resultado satisfactorio, los restantes 2 (13%), referidos a la planificación de la actividad de auditoría interna, se cumplieron de forma parcial y muestran una oportunidad de mejora, situación que se puede visualizar en la siguiente gráfica:

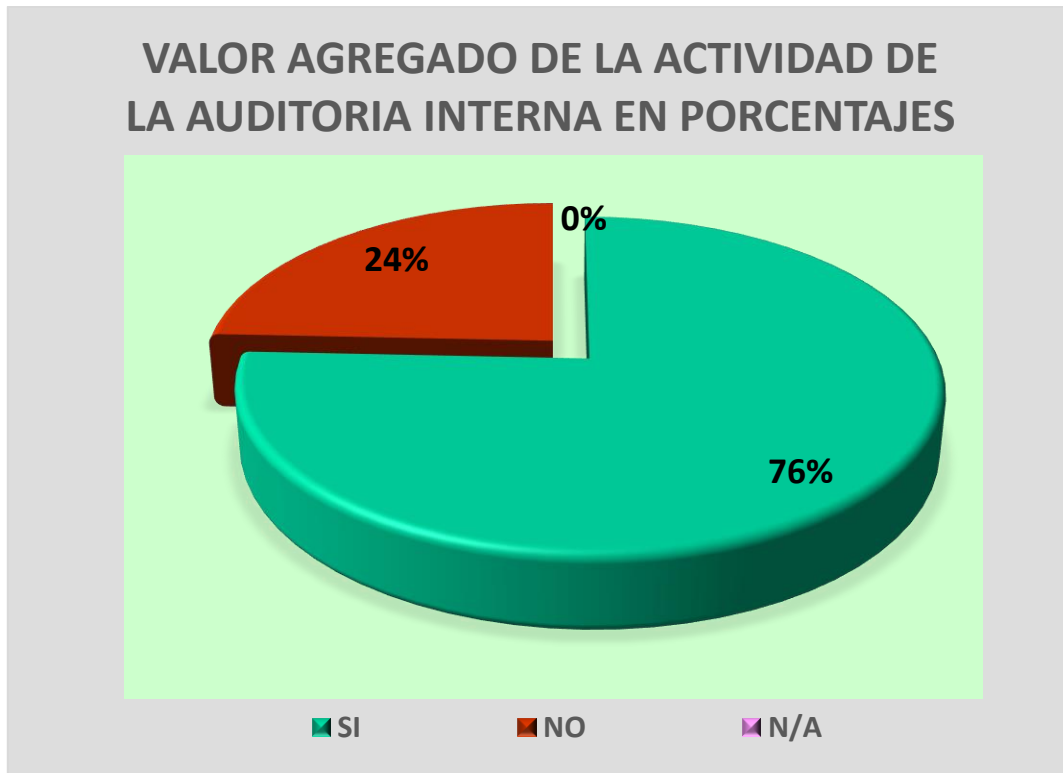


2.3 Valor Agregado de la Actividad de Auditoría Interna

La evaluación del valor agregado de Auditoría Interna permite verificar el grado en que la actividad de auditoría agrega valor a la gestión institucional, mediante lo establecido por la Contraloría General de la República, para esta revisión (*H-07-1, Procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna*), que establece la evaluación de los siguientes aspectos:

- A) Efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo**, considera la fiscalización del SEVRI, las políticas, instrucciones y procedimientos establecidos por la Auditoría Interna que permitan asegurar que los servicios preventivos prestados consideren los riesgos relacionados y significativos existentes.
- B) Efectividad de la evaluación y mejora del control**, considera la economía, legalidad, objetivos, metas, presupuestos y programas que se encuentren acordes con la institución.
- C) Efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección**, fiscaliza el diseño, implementación y eficacia de los procesos de dirección institucionales.
- D) Servicios que presta la auditoría interna**: Asesorías, advertencias, autorización de libros y productos tales como: Auditoría financiera, operativa y de carácter especial, entre otros.
- E) Planificación de los servicios de la auditoría interna**, valora lo relacionado con la planificación de los productos emitidos por la auditoría.
- F) Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna**, evalúa el proceso que se le da a la información, determinando si esta es suficiente, competente, relevante, confiable y la supervisión del trabajo.
- G) Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna**, considera el proceso de comunicación de los resultados, en los servicios prestados por la auditoría, su oportunidad, objetividad y confidencialidad.
- H) Supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna**, se refiere al seguimiento de recomendaciones, disposiciones y su cumplimiento por parte de la administración activa.

De acuerdo con la herramienta **H-07-2** “Guía para evaluar el Valor Agregado de la Actividad de la Auditoría Interna”, complemento del procedimiento **H-07-1**, se desprende lo siguiente: la guía consta de 37 cuestionantes de las cuales 28 (76%) cumplen la normativa y 9 (24%) que no se logra cumplir, condición que se presenta debido a la limitación de recursos de la Auditoría. Tal y como se presenta en la siguiente gráfica:



2.4 Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna

El objetivo principal es conocer la percepción sobre la actividad que desarrolló la Auditoría Interna durante el periodo 2021, específicamente sobre aspectos tales como relación de la Auditoría con la autoridad superior, personal de la Auditoría Interna, resultados y administración de la Auditoría Interna.

Dicha percepción se concluye de la aplicación de encuestas a los 11 miembros que integran la Junta Directiva, 9 funcionarios de la Administración Activa que fueron evaluados durante ese período y 5 profesionales de la Auditoría.

De seguido se presentan los resultados obtenidos de acuerdo con las áreas evaluadas:

2.4.1 Encuestas de percepción de la labor de la Auditoría.

2.4.1.1 Encuesta a la autoridad superior

Se aplicó encuesta a los 11 integrantes de la Junta Directiva de la CNE como Órgano Colegiado, no obstante, solo se recibieron 6 respuestas, obteniendo las siguientes apreciaciones:

A. Relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior.

Se evaluaron principalmente los siguientes aspectos:

- Comunicación fluida
- Comunicación del Plan de Trabajo
- Coordinación con el jerarca a efecto de establecer la necesidad de servicios de auditoría e incorporación en el plan de trabajo
- Cumplimiento del plan anual de trabajo
- Labor de seguimiento de recomendaciones de auditoría y disposiciones de la Contraloría General de la República por parte de la Administración.
- Servicios prestados por la Auditoría Interna fueron objetivos, de alta calidad y oportunos y constituyen apoyo en el desempeño de la Autoridad Superior.

A los aspectos de este segmento, las respuestas obtenidas de los 6 miembros de Junta Directiva, 4 de ellos dicen estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo, los 2 restantes indican no saber / no responden.

B. Personal de la Auditoría Interna.

Con la encuesta se busca conocer la percepción que el Jerarca tiene sobre el **Personal de la Auditoría Interna**, en aspectos como: la independencia y el conocimiento, ética, aptitudes y competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades y si dentro de la Auditoría Interna se resguarda la confidencialidad de la información a la que se tiene acceso para sus investigaciones.

En cuanto a los cuestionantes de este apartado, la percepción de los miembros de Junta Directiva es que 4 de ellos muestran estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo, mientras que los otros 2 no saben / no responden.

C. Resultados de la Auditoría Interna.

En este apartado se analiza si los informes de Auditoría cumplen con los siguientes atributos:

- Se dirigen a las áreas de mayor riesgo
- Son precisos, claros, constructivos y oportunos
- Los informes que poseen presuntas responsabilidades son comunicados en forma confidencial y separados de los informes de control interno
- Contribuyen al mejoramiento del sistema de control interno, el sistema específico de valoración de riesgos y al mejoramiento de la ética institucional.

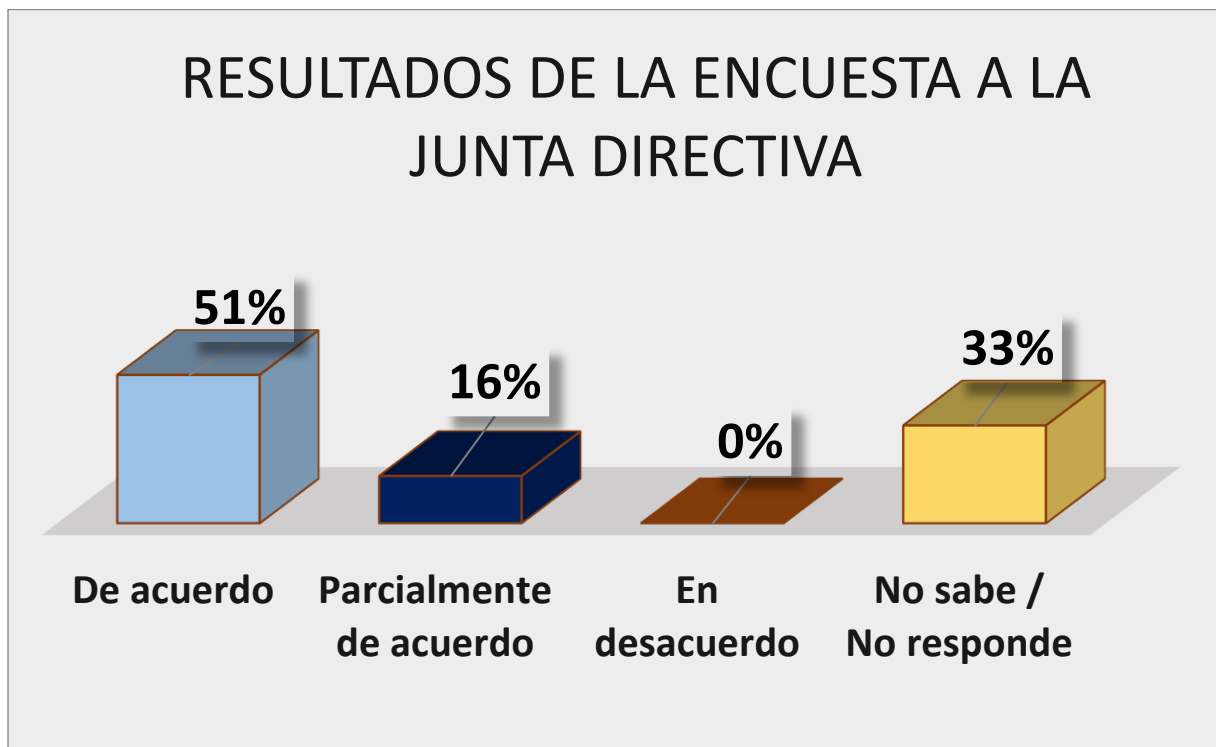
A los resultados de la auditoría interna las respuestas de los miembros se mantienen constantes, mostrando un efecto aceptable para los resultados de la auditoría.

D. Administración de la Auditoría Interna

En este punto se evaluó la apreciación y conocimiento por parte de los Jerarcas de los recursos que se asignaron a la Auditoría para la ejecución de labores en el 2021, tal como el recurso humano, material, tecnológico, de transporte y otro necesario y suficiente para cumplir su gestión, así como si la Auditoría fue productiva en relación con los recursos.

Tanto para los recursos como para la productividad que se les da a los mismos, los resultados se mantienen con la misma perspectiva (4/2), obteniéndose un resultado razonable.

De acuerdo con la percepción de dicho Órgano Colegiado, la labor de la Auditoría Interna durante el periodo 2021, se puede considerar aceptable según se visualiza en la siguiente gráfica.



De los resultados anteriores, algunos Directores desconocen ciertos aspectos sobre el funcionamiento de la Auditoría Interna, por lo cual es importante mencionar que cada año la Auditoría presenta para conocimiento de los miembros de Junta Directiva: Informes de cumplimiento (Rendición de cuentas, Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones, Autoevaluación de la Calidad), que son de acatamiento obligatorio, de igual se presenta el Plan Anual de Trabajo y sus modificaciones, informes de Control Interno, Asesorías y Advertencias, según las normas de la Contraloría General República.

2.4.1.2 Encuesta para Instancias Auditadas

Es importante para esta Auditoría, mostrar la apreciación que tienen algunos miembros de la administración activa en la CNE y que a su vez son responsables de diferentes áreas de la administración, respecto a la gestión que realizó la Auditoría Interna en la relación directa con ellos, durante el periodo 2021.

En cumplimiento de la Norma se aplicaron cuestionarios a 9 funcionarios de la administración que, en forma directa o indirecta, hayan estado presentes en las evaluaciones de la Auditoría Interna, de los cuales solamente 8 emitieron su respuesta; consultándoles lo siguiente:

A. Relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada.

Conocer cuál fue la percepción de las diferentes áreas de la Institución con respecto a la comunicación, actividad, servicios y el desempeño de las funciones de la Auditoría Interna, en el año 2021. De las 8 respuestas recibidas, 7 consideran estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo, 1 en desacuerdo.

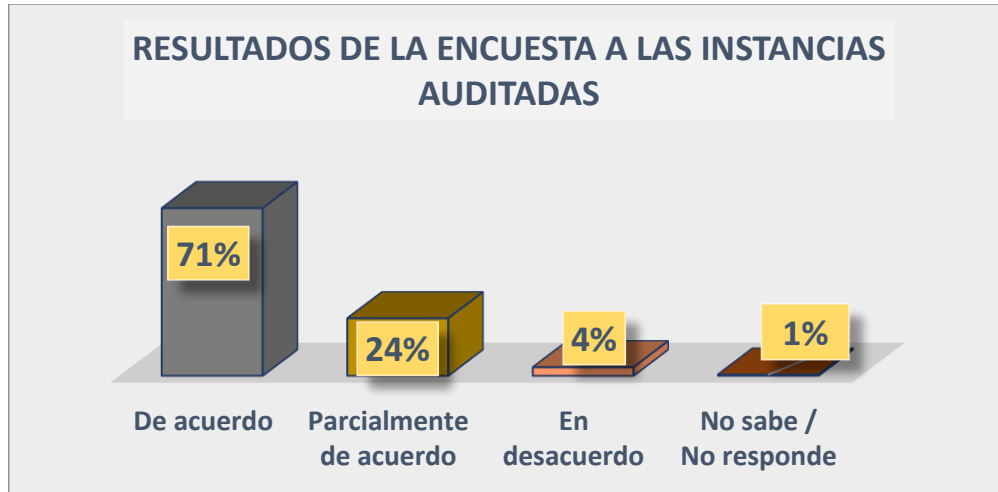
B. Personal de la Auditoría Interna.

Los auditados evalúan en este apartado el desempeño de las profesionales de la Auditoría Interna, respecto al desarrollo de labores con apego a los atributos que le son inherentes por la naturaleza del cargo como independencia, objetividad y ética; y si a su vez observan las regulaciones sobre la confidencialidad de la información a la que tienen acceso. A lo que los 8 estiman estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo.

C. Resultados de la Auditoría Interna.

Los administrados percibieron que la Auditoría Interna profundizó en los asuntos objeto de estudio y los estudios que realizó se dirigieron a las áreas de mayor riesgo e indican estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo, no obstante, en algunos los ítems respondieron estar en desacuerdo, no sabe o no responde.

Las respuestas de las instancias auditadas gráficamente se pueden visualizar de la siguiente forma:



En relación con los resultados obtenidos en las respuestas de los administrados se determina que su percepción con los servicios prestados por la Auditoría Interna se considera razonable, ya que el 95% dice estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo, un 5% opina estar en desacuerdo, o bien; no sabe / no responde.

2.4.1.3 Encuesta para el personal de la Auditoría

En este apartado se mostrará la apreciación que tienen las funcionarias de la Auditoría Interna de la CNE, respecto a la gestión que se realizó en el período bajo análisis, para lo que se remitieron 5 encuestas y se recibió respuesta de 4; consultando lo siguiente:

a) Relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior y la administración activa

Se plantean interrogantes como la percepción que tiene el personal de Auditoría Interna en como lo visualiza el Jerarca y a la Administración Activa, entre ellas, se determina, la comunicación con las diferentes unidades de la organización, conocimiento del papel de la auditoría, alcance de los objetivos según su ubicación organizacional y estructura.

A lo que las 4 profesionales de auditoría que emiten respuesta manifiestan estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo.

b) Personal de Auditoría Interna

Este apartado busca conocer la percepción que, dentro de la Auditoría, se tiene respecto al conocimiento y desempeño. En términos generales el personal indica estar de acuerdo, sin embargo, a las cuestionantes relacionadas con la habilidad para la comunicación verbal y escrita, juntamente con la evaluación del desempeño el mecanismo de retroalimentación y la mejora continua de los funcionarios de la Auditoría Interna, una de las encuestadas indica estar en desacuerdo.

c) Desarrollo del trabajo de Auditoría

Evalúa la colaboración que se percibe del resto de la institución, en cuanto a la información solicitada para el ejercicio de la labor. En términos generales indican estar de acuerdo, no obstante, a la consulta relacionado con la supervisión una de las encuestadas señala estar en desacuerdo.

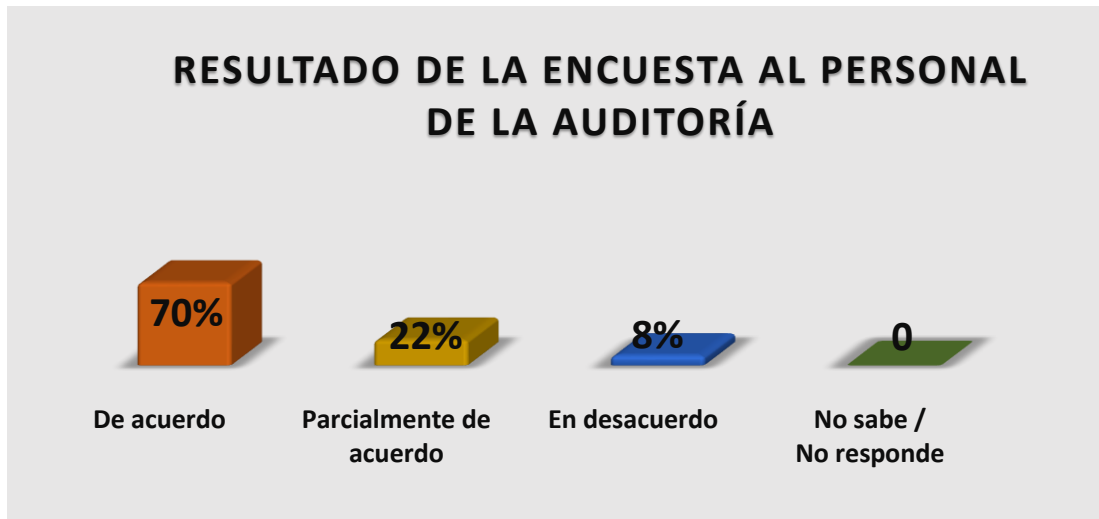
d) Administración de la Auditoría Interna

Analiza la perspectiva de las funcionarias de la Auditoría Interna en cuanto si se poseen los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en los imperativos legales que son vinculantes.

Las respuestas a las interrogantes planteadas a las funcionarias de la Auditoría Interna en términos generales revelaron estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo.

A la consulta de que, si los funcionarios de la auditoría interna participan activamente en la planificación estratégica y operativa de la unidad, uno de los encuestados indica estar en desacuerdo, al igual que a la interrogante relacionada con la satisfacción de los funcionarios de la auditoría Interna con las oportunidades de desarrollarse profesionalmente en la unidad.

Las funcionarias de la Auditoría Interna percibieron la actividad de la siguiente forma:



En términos generales un 92% de las funcionarias de la Auditoría Interna consideran estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo, con la labor que se llevó a cabo en el año 2021, considerándola razonablemente satisfactoria.

2.4.1.4 Resumen general de áreas encuestadas

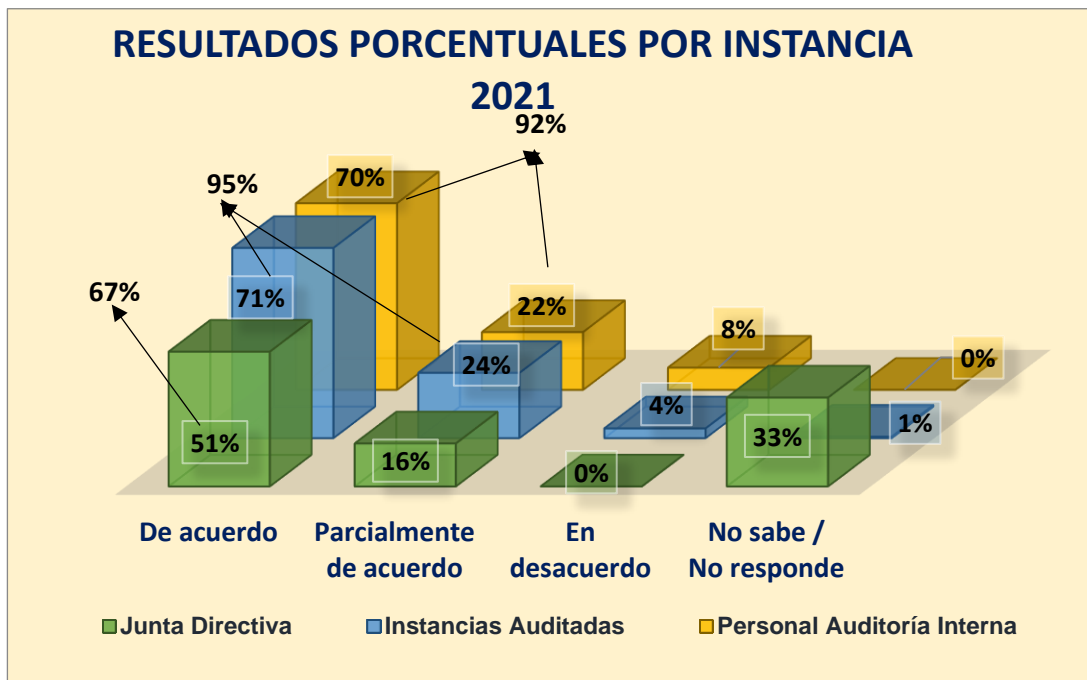
Cuadro N°4

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACION DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA PERIODO 2021
 RESULTADOS PORCENTUALES GENERALES DE LAS ENCUESTAS RECIBIDAS**

Encuestado	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde	TOTAL
Junta Directiva	51%	16%	0.00%	33%	100%
Instancias Auditadas	71%	24%	4%	1%	100%
Personal Auditoría Interna	70%	22%	8%	0%	100%
Promedios Totales	64%	21%	4%	11%	100%

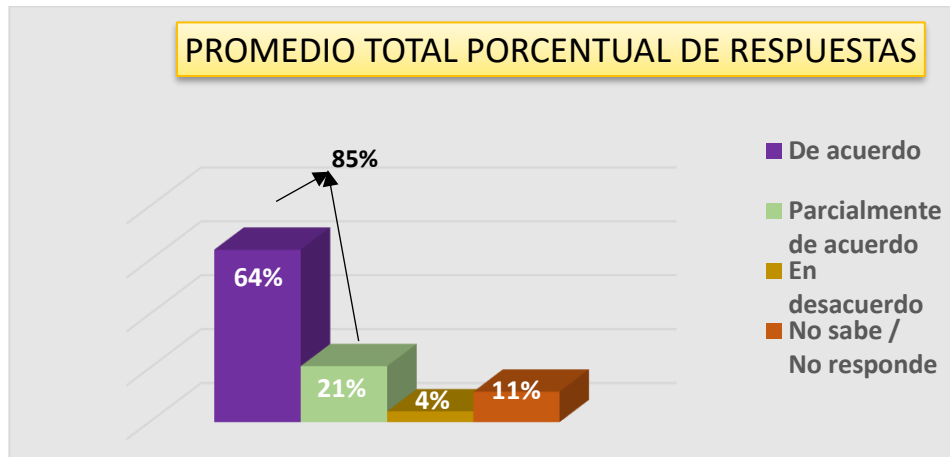
Como se puede observar en el cuadro anterior el resultado general de la evaluación de la labor de la Auditoría es razonable, ya que tomando en cuenta aquellos que están “de acuerdo y parcialmente de acuerdo” con la gestión que realizó la Auditoría Interna se obtuvo que la autoridad superior refleja 67%, las unidades auditadas 95% y el personal de auditoría 92%.

El resultado se muestra en forma gráfica así:



En términos generales la labor de la Auditoría Interna, considerando los puntos evaluados en este estudio se determina razonable, de acuerdo con lo que se establece en la siguiente gráfica:

El 84% de la respuesta, de los encuestados, coinciden estar "de acuerdo y parcialmente de acuerdo".



En cuanto a la cantidad de encuestados en términos absolutos, se remitieron 25 encuestas, de las cuales, se reciben 18 respuestas que corresponde a un 72%, según se visualiza en el siguiente cuadro:

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACION DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA PERIODO 2021					
RESULTADOS ABSOLUTOS Y PORCENTUALES DE LOS ENCUESTADOS					
Encuestados	Encuestas enviadas	Encuestas contestadas	Porcentaje de respuesta	Abstencionismo	Porcentaje de abstencionismo
Personal Auditoría Interna	5	4	16%	1	4%
Instancias Auditadas	9	8	32%	1	4%
Junta Directiva	11	6	24%	5	20%
Totales	25	18	72.00%	7	28.00%

Esta Auditoría Interna llama la atención por cuanto, la Junta Directiva es el Jerarca Superior de la CNE, designado por Ley como un Órgano Colegiado que además es el Jerarca Directo de la Auditoría Interna y según se desprende de los resultados mostrados anteriormente de las 11 encuestas remitidas solo 6 dieron respuesta y 5 no dio respuesta, demostrando poco interés en la labor que esta Auditoría realiza y además un 33% en sus respuestas señalan que no conocen la labor que realiza la misma, situación que podría atentar contra la imagen de lo sustantivo de la Auditoría ante la Administración Activa, teniendo por poco importante lo que la Auditoría representa dentro de la Institución.

3. CONCLUSIONES

Según lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, la Junta Directiva es el Órgano Superior y Jerarca Institucional del cual depende directamente la Auditoría Interna cuya actividad independiente, objetiva y asesora, le proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones.

Del contenido de este informe, respecto a la comunicación de resultados, los estudios de auditoría, advertencias y asesorías, tanto al Jerarca como a los titulares subordinados, indican en forma razonable que son efectuados conforme lo dicta la Ley General de Control Interno, las Normas Generales de Auditoría Interna y las Normas Generales para Ejercicio de la Auditoría Interna.

Los resultados obtenidos en el cumplimiento al programa de aseguramiento de calidad de la Auditoría Interna en el cual por indicación de la Contraloría General de la República, debe participar el jerarca (Junta Directiva) funcionarios que fueron auditados en el periodo (administración activa) y el personal de Auditoría Interna, se ejecuta con el fin de revisar a lo interno la calidad de los servicios de auditoría, verificando que las políticas y metodologías se están aplicando, teniendo como objetivo garantizar que los procesos y productos de esta auditoría se realizan de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y bajo un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo; coadyuvando a la Administración en el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus metas.

La percepción de las diferentes áreas respecto a la gestión que realizó la Auditoría Interna en el año 2021 se resume de la siguiente manera:

Se logra determinar que la Junta Directiva tiene una percepción razonable respecto a la comunicación del plan de trabajo de la Auditoría Interna, que las profesionales muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuadas para cumplir las responsabilidades encomendadas, mantienen la confidencialidad sobre los denunciantes y los informes referidos a presuntos responsables son comunicados por separado de los informes de control interno y los productos que genera la Auditoría Interna contribuyen al mejoramiento del sistema de control interno y al Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional, obteniendo una productividad razonable con los recursos que le fueron asignados.

Del mismo modo consideran que la Auditoría Interna coordina con la Autoridad Superior las posibles necesidades de servicios de auditoría requeridos los cuales son considerados en el plan de trabajo de acuerdo con la pertinencia; asimismo que esta Auditoría remite a la Junta Directiva el informe de labores que contempla el cumplimiento del plan de trabajo, el estado de recomendaciones y disposiciones de la Contraloría y constituye un apoyo efectivo para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, los informes se dirigen a las áreas de mayor riesgo y contribuyen al mejoramiento de la ética institucional; a su vez, que posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios, para desarrollar su gestión; demuestran apego a la ética profesional, así como independencia y objetividad; por lo que consideran que existe razonabilidad respecto a los servicios que brinda.

Por los porcentajes obtenidos se puede identificar que la labor que realizó la Auditoría Interna para el Órgano Superior Jerárquico es razonable, con apego a la normativa legal vigente, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones, principios éticos y morales.

Los resultados de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Administración activa que fueron evaluados por esta Auditoría Interna en el año 2021 denotan que la labor de fiscalización que se ejecuta es razonable.

También consideran respecto a la oportunidad, comunicación y efectivo apoyo a la administración que los servicios brindados son objetivos, de calidad y oportunos; además el personal de Auditoría cuenta con pericia y debido cuidado profesional, en relación con los temas evaluados.

La percepción del personal de la Auditoría Interna fue favorable respecto a: mejora continua, retroalimentación de las funcionarias de la Auditoría, evaluación del desempeño; además, se percibe una mejora en cuanto a la colaboración del resto de la institución, cuando se solicita información para el ejercicio de la labor, pese a los inconvenientes a los que se enfrentó por la condición país a efecto de la pandemia del COVID-19, situación que vino a cambiar la dinámica laboral; no obstante, consideran que las limitaciones han sido las normales a la hora de recibir la información requerida para la elaboración de los estudios.

Durante el periodo 2021, se trabajó en la actualización de los procedimientos para el desarrollo de los servicios de la Auditoría Interna con los atributos que establece el órgano contralor, y se pondrán a prueba los cambios con el propósito de determinar el beneficio de estos en el proceso de ejecución de los diversos productos que emite esta auditoría.

El actuar del equipo de trabajo, durante el período 2021, fue apegado al Código de Ética de la Auditoría Interna, cumpliendo siempre, entre otros los valores de:

Objetividad: Ejercer las funciones, conforme a criterios técnicos y legales y con rigor metodológico.

Independencia: Ejercer su gestión en forma independiente y autónoma, aplicando su propio criterio para fundamentar los resultados de sus estudios, evitando la influencia de terceros.

Confidencialidad: Respetar el valor y la propiedad de la información que recibe y no divulgar información sin la debida autorización, a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo. Actuando con prudencia en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo.

Competencia: Aplicar el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al prestar los servicios de auditoría o al realizar las actividades y funciones que le competen.

Respecto a la administración de la actividad de la Auditoría Interna es satisfactoria, dado que el 87% de la aplicación de la herramienta arrojó resultados positivos, solamente un 13% requiere de ajustes.

Para lo concerniente al Valor Agregado de la Auditoría interna fue posible determinar algunas oportunidades de mejora, pero en términos generales se cumplió con un 76%, el restante 24% se ve afectado por factores externos a la administración de la Auditoría sean estos presupuestario, recurso humano, tecnología, entre otros.

Si bien durante el 2022 se ha logrado fortalecer la estructura de la unidad, al realizar el nombramiento de dos profesionales; no obstante, se mantiene una plaza vacante ya que, por Directriz de la STAP todas las plazas vacantes al 30 de junio fueron congeladas.

Finalmente, es importante mencionar que la actual estructura de la Auditoría Interna data del año 2009 y está conformada por: la Auditora Interna, 7 profesionales de Auditoría (1 plaza vacante), 1 profesional en Asesoría Jurídica y una secretaria. Estructura que resulta insuficiente para la fiscalización del universo auditable compuesto por 32 elementos de los cuales 20 se consideran en riesgo alto, adicionalmente, dentro del ámbito de fiscalización de la CNE y en concordancia con el artículo 22 de la LGCI, son sujetos de auditoría aproximadamente 90 Comités Municipales de Emergencia y 35 Unidades Ejecutoras que son las que desarrollan proyectos con recursos del FNE, además se debe tener en cuenta que en la Auditoría se mantiene una constante en el ingreso de denuncias, tanto de los entes fiscalizadores externos (CGR, PGR, OIJ, MP, Defensoría de los Habitantes, Asamblea Legislativa, entre otros) como de la ciudadanía en general.

Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, MAFF
AUDITORÍA INTERNA
Junio, 2022

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
 AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
 Período: 2021

PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones	% de Cumplimiento
Autoevaluación 2021	Durante el año 2021, no se realizaron modificaciones al Plan de Trabajo, a pesar de haberse tramitado Estudios al margen de dicho Plan entre ellos los realizados a la Ley 9942 sobre Vacunas y una solicitud acogido de la Contraloría General de la República sobre el SICOP.	Realizar un monitoreo constante del Plan de Trabajo en cumplimiento de la NEAI 2.2.3. Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca. "...El plan de trabajo anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor..."	Auditora Interna y un profesional 2	Auditora Interna	11 meses	01-jul-22	30/05/2023	Revisiones trimestrales de actualización De forma permanente se debe indicar la razonabilidad en números reales y porcentajes del impacto que ocasiona el no contar con los recursos económicos y humanos necesarios en ejecución del Plan de Trabajo.	
Autoevaluación 2021	La evaluación de la Administración de la A.I., refleja que durante el periodo 2021 no se delimitó el impacto que podría tener la limitación de recursos	Identificar claramente el impacto que tiene la limitación de recursos en la fiscalización del control, riesgo y la eventual responsabilidad que se puede generar. NEAI 2.2.3 y 2.4 Resolución RD-C 083-2018 6.2.	Auditora Interna	Auditora Interna	11 meses	01-jul-22	30/05/2023	En la pagina web se encuentran todos los informes de control interno, asesoria, advertencias y legalización de libros y dentro de la Auditoría cada uno de los procedimientos para su ejecución, ademas se cuenta con un reglamento interno debidamente publicado en la gaceta y un codigo de etica aprobado por el personal de Auditoría	
Autoevaluación 2021	De acuerdo con la percepción de los auditados muestran desconocimiento de los servicios que brinda la Auditoría, de la calidad de informes, el apoyo a las áreas auditadas y la comunicación de los resultados	Dar a conocer a los funcionarios de la CNE, los diferentes instrumentos que ha emitido la Auditoría Interna con el propósito de prevenir y administrar la eventual exposición de sus funcionarios a conflictos de interés que puedan comprometer su independencia y objetividad, convirtiéndose en una área de apoyo y mayor comunicación hacia la administración.	Personal profesional de la Auditoría Interna	Auditora Interna	11 meses	01-jul-22	30/05/2023		